

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
18 de junio del 2021

GG-300-2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la Declaratoria Desierta del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0020 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE MATERIALES, PRIMERA CONVOCATORIA**, debido a que el único oferente que presentó ofertas para dicho proceso no subsanó las credenciales en el tiempo estipulado.

| ITEM | CÓDIGO (EDENORTE) | CODIGO *1 | CUENTA PRESUPUESTARIA *2 | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD REQUERIDA |
|------|-------------------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|--------|--------------------|
| 1 | 2012764 | 24101507 | 2.6.4.6.01 | CARRETILLA MANUAL 3 EN 1 CONVERTIBLE | UN | 3 |
| 2 | 2016257 | 24101510 | 2.6.4.1.01 | CONTENEDOR PLÁSTICO CON RUEDAS | UN | 4 |

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. **RES-CC-050-2021**, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, contentiva del acta de declaratoria desierta, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

Con la declaratoria desierta del mencionado proceso, se procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se publicará por los medios correspondientes.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.
Andrés Cuervo Rosario
Gerente General